



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de julio de 2021.**

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | Flor Ángela Montoya Paniagua. |
| Demandada | Protección S.A. |
| Litisconsorte | Fiduprevisora S.A. como administradora y vocera de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio |
| Radicado | 2018-00773 |
| Auto de sustanciación | 661 |
| Asunto | Adelanta audiencia. |

Teniendo en cuenta que la remisión de procesos al contratista encargado para su digitalización, deja disponibilidad de agenda y que el presente proceso se encuentra escaneado, a efectos de darle de celeridad se adelanta la audiencia programada para el 29 de octubre, fijando como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el próximo treinta (30) de julio del corriente, 2021, a las dos y treinta (2:30) de la tarde. De ser posible se realizará igualmente audiencia de trámite y juzgamiento.

Notifíquese a las partes por Estados y por otra vía más expedita.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 097 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 26 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario